

DOCUMENTACION*

Por CARLOS JIMENEZ PIERNAS

COMUNICADOS Y DECLARACIONES CONJUNTOS

NOTICIA DE PRENSA CONJUNTA EMITIDA AL TERMINO DE LA VISITA OFICIAL A ESPAÑA DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE INDONESIA Y SEÑORA DE SOEHARTO

1. Por invitación de Sus Majestades los Reyes de España, su excelencia el Presidente de la República de Indonesia y señora de Soeharto han llevado a cabo una visita oficial a España del 7 al 10 de octubre de 1982.

La visita ha sido devolución de la que SS. MM. el Rey Juan Carlos y la Reina Sofía hicieron a Indonesia en 1980.

El Presidente de Indonesia ha sido acompañado en su visita por el profesor doctor Widjojo Nitisastro, ministro coordinador para Asuntos Económicos, Financieros e Industriales; el profesor doctor Mochtar Kusumaatmadja, ministro de Asuntos Exteriores; el señor Sudharmono, ministro secretario de Estado; el señor Soerodjo Sarni, embajador de la República de Indonesia en España, y otras autoridades.

2. A su llegada al aeropuerto de Barajas el 7 de octubre de 1982, su excelencia el Presidente de la República de Indonesia y la señora de Soeharto, así como su séquito, fueron recibidos por SS. MM. los Reyes de España, así como por el presidente del Gobierno, don Leopoldo Calvo-Sotelo y autoridades del Gobierno español.

3. Sus Majestades los Reyes Juan Carlos y Sofía ofrecieron una cena de gala en el Palacio Real la noche del 7 de octubre en honor del Presidente y señora de Soeharto.

4. Durante su visita, su excelencia el Presidente Soeharto celebró conversaciones con el señor presidente del Gobierno español y recibió también la llave de la villa de Madrid.

Su excelencia el Presidente y la señora de Soeharto visitaron también varios centros industriales y culturales y recorrieron la histórica ciudad de Granada.

5. Con motivo de la visita presidencial, los ministros de Asuntos Exteriores de ambos países, doctor Mochtar Kusumaatmadja y don José Pedro Pérez-

* En tanto no se indique expresamente otra fuente, los textos aquí recogidos proceden de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores.

DOCUMENTACIÓN

Llorca, firmaron un acuerdo básico de cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología.

6. A su salida de Madrid, el 9 de octubre de 1982, el Presidente de la República de Indonesia y señora de Soeharto fueron despedidos en el aeropuerto de Barajas por SS. MM. los Reyes.

7. En las conversaciones celebradas en el Palacio de la Moncloa ambos Jefes de Gobierno mantuvieron un constructivo intercambio de opiniones y examinaron toda una serie de temas de interés común para los dos países. Revisaron la situación internacional y consideraron especialmente el fortalecimiento de las amistosas relaciones felizmente existentes entre España e Indonesia.

Las discusiones tuvieron lugar en una atmósfera de máxima amistad y cordialidad y contribuyeron profundamente a la ampliación de la mutua comprensión entre ambos países.

8. Los dos Jefes de Gobierno reafirmaron su convencimiento de la importancia para los países del mundo del mantenimiento de relaciones pacíficas y amistosas en base a la igualdad, al mutuo respeto de los recíprocos sistemas sociales y a la no ingerencia en los asuntos internos, y expresaron su firme creencia en que la observancia de estos principios básicos por todos los países resulta indispensable para el mantenimiento de la paz internacional.

9. Ambos Jefes de Gobierno revisaron los últimos acontecimientos del sureste asiático. Contemplaron con profunda preocupación la situación en Kampuchea y expresaron su esperanza en una solución rápida y pacífica del conflicto en armonía con las aspiraciones del pueblo de Kampuchea.

10. Ambos Jefes de Gobierno expresaron su profunda preocupación con respecto a la continua ocupación de Afganistán. Expresaron su acuerdo sobre la necesidad de alcanzar una solución política del problema aceptable para todas las partes implicadas y capaz de permitir al pueblo de Afganistán el libre ejercicio de su voluntad para elegir su forma de gobierno.

11. Deploraron la continuada ocupación por Israel de territorios árabes y condenaron su reciente agresión al Líbano. Estuvieron de acuerdo en apoyar todo esfuerzo que conduzca a una paz justa, duradera y global en la región.

12. Con respecto al problema palestino ambos líderes convinieron en que una paz duradera en el Medio Oriente puede únicamente alcanzarse si se respaldan los derechos legítimos del pueblo palestino de acuerdo con las resoluciones relevantes de las Naciones Unidas.

13. Ambos Jefes de Gobierno expresaron su preocupación por la continuación del conflicto irano-iraquí y convinieron en la necesidad de una pronta solución, así como la búsqueda de un arreglo justo por medios políticos en base a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

14. Ambos Jefes de Gobierno comprobaron con satisfacción el avance de las relaciones bilaterales entre los dos países y decidieron su fortalecimiento por medio del fomento de la cooperación, especialmente en los terrenos económico, tecnológico y científico. Expresaron el deseo de sus respectivos gobiernos de dar los pasos necesarios para la obtención de dichos objetivos.

Se congratularon así de la firma del Acuerdo Base de Cooperación entre los dos países en el campo de la ciencia y la tecnología.

15. Su excelencia el Presidente Soeharto explicó la política exterior activa e independiente de Indonesia y el importante papel desempeñado por la ASEAN en el fomento de la cooperación regional en el Sureste Asiático en

COMUNIDADES EUROPEAS

base a la igualdad y con vistas al mantenimiento de la paz y el alcance de la prosperidad y el progreso en la región.

Manifestó también su aprecio por el apoyo español a la postura de ASEAN en la cuestión de Kampuchea.

16. El presidente del Gobierno español explicó el proceso de integración de España en el Consejo de Europa y en la Alianza Atlántica, así como el estado y perspectivas de las negociaciones en curso con las Comunidades Europeas.

17. Los dos jefes de Gobierno manifestaron que su intercambio de opiniones había resultado muy útil y acordaron que se continuarían otros intercambios y reuniones entre autoridades de los Gobiernos de los dos países para promover una comprensión mutua aún mejor.

18. Su excelencia el Presidente de Indonesia y señora de Soeharto, así como los miembros de su séquito, expresaron su gratitud y aprecio por la cordial bienvenida que les tributaron Sus Majestades los Reyes, así como el pueblo español durante su visita.

Madrid, 10 de octubre de 1982

COMUNIDADES EUROPEAS

DECLARACION DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA,
SEÑOR MORAN, ANTE EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

(13 de diciembre de 1982)

Señor presidente,

Quiero, en primer lugar, saludar a la presidencia del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, cuyo interés por hacer avanzar esta negociación ha quedado bien patente. Asimismo, quiero expresar mi saludo a los Estados miembros y a la Comisión.

Es importante señalar el especial significado de esta reunión en un momento en que el pueblo español emprende una nueva y trascendental etapa en su progreso democrático.

Con mi presencia aquí, deseo subrayar, señor presidente, la importancia que mi Gobierno concede a la plena integración de España en Europa, que constituye uno de los ejes fundamentales de nuestra política exterior.

Mi Gobierno otorga, asimismo, el carácter de eje prioritario de la política exterior española al fortalecimiento y a la profundización de nuestras relaciones con Iberoamérica y con nuestros países vecinos, tanto de Europa como del norte de África, a las que el proceso de integración de España en las Comunidades Europeas añade una nueva dimensión, igualmente beneficiosa —en nuestra opinión— para estos países y para la Comunidad.

La adhesión de España a las Comunidades es un asunto de Estado que mi Gobierno, elegido por una amplia mayoría de españoles, asume con el respaldo unánime de nuestro pueblo.

DOCUMENTACIÓN

Europa y democracia son un mismo concepto. La larga lucha que los españoles hemos mantenido para recuperar nuestras libertades y asumir nuestro propio destino da un sentido especial a esta unidad de concepto. Mi Gobierno se ha propuesto seria y firmemente culminar el proceso de la consolidación de la democracia española. A la Comunidad le incumbe el deber de poner cuanto esté en su mano para colaborar solidariamente en ese esfuerzo y evitar así la responsabilidad de una frustración colectiva.

La plena participación de España en la construcción de Europa es un derecho garantizado por los tratados a todos los países europeos y democráticos. A este derecho se corresponde una clara obligación de todos y cada uno de los Estados miembros y de las instituciones comunitarias, en particular de la Comisión, como guardiana de los tratados. Mi Gobierno está decidido a exigir y realizar ese derecho.

A este respecto, me complace registrar con agradecimiento el permanente compromiso del Parlamento Europeo con la ampliación de la Comunidad y su constante respaldo a la adhesión de España.

En el desarrollo de las negociaciones se han producido importantes avances en determinados capítulos, pero la negociación apenas se ha iniciado en buen número de temas. Contrasta este lento proceso con las sucesivas declaraciones políticas, reiterando la voluntad comunitaria de facilitar nuestra adhesión. Ante esta distancia entre manifestaciones de voluntad y realizaciones concretas en el desarrollo de la negociación, mi Gobierno deberá comprobar la voluntad real de la Comunidad de llevar a buen término esta negociación, así como las posibilidades de llegar a ser miembro de pleno derecho de la Comunidad en un plazo razonable, a fin de sacar conclusiones definitivas y adoptar las decisiones oportunas sobre la negociación.

Como ya ha expresado el presidente del Gobierno ante el Parlamento español, con motivo de la presentación de su programa de Gobierno, la adhesión debe conseguirse dentro del horizonte dado por la presente legislatura. En este sentido, mi Gobierno considera que es fundamental, tanto para España como para la Comunidad, la fijación de un calendario de negociación que permita a ambas partes realizar las adaptaciones necesarias con vistas a la adhesión, dentro de un marco suficientemente preciso.

La adhesión de España es una operación política y económica ventajosa, no sólo para mi país, sino también para la Comunidad. El Gobierno que represento, que desde la oposición apoyó sin reserva la solicitud de adhesión, observa con preocupación cómo a veces se olvida esta realidad incuestionable.

Sabemos que la Comunidad, como organismo vivo y complejo que es, tiene —y siempre ha tenido— problemas internos graves a los que hacer frente. No puede hacerse recaer sobre España las dificultades que experimenta la propia Comunidad en la búsqueda de compromisos y soluciones a estos problemas. Mi Gobierno estima que es responsabilidad compartida de todos los Estados miembros y de las instituciones comunitarias solventar estas dificultades y estar atentos a impedir cualquier efecto negativo sobre las negociaciones de adhesión.

En este terreno, mi Gobierno tiene que hacer notar su preocupación por los sucesivos retrasos que están experimentando aquellas modificaciones del acervo comunitario que la Comunidad estima necesarias con vistas a la ampliación. Sin negar la necesidad de que la Comunidad proceda a la reforma

de determinadas políticas internas, creemos que hay que abordar desde ahora todos los capítulos pendientes de la negociación, y en especial aquellos respecto de los cuales dichas reformas han de efectuarse para evitar, precisamente, que esas reformas puedan adoptarse sin conocer nuestra problemática y nuestras sugerencias sobre posibles soluciones.

Entre los problemas de la Comunidad destaca, también, el de sus recursos propios. Está fuera de dudas que los recursos de la Comunidad deberían estar subordinados a los objetivos y a la dimensión de la misma. Las propias instituciones comunitarias han venido resaltando cómo los recursos actuales son insuficientes para llevar a cabo un proyecto coherente de integración europea. Las propias instituciones acaban de confirmar que la adhesión de España no modifica sustancialmente esta realidad. No podemos ver el futuro de Europa exclusivamente bajo el prisma de las cuestiones financieras, cuya importancia deberá siempre valorarse en función de los más altos objetivos perseguidos.

El Consejo Europeo acaba de examinar un informe de la Comisión sobre los problemas que la ampliación podría ocasionar a la Comunidad y a los Estados miembros. El estudio de los mismos muestra claramente que, como era de esperar, no han aparecido nuevos problemas respecto de los ya analizados desde el completo documento elaborado por la Comisión en abril de 1978, y que lo importante es buscar fórmulas para resolver los ya conocidos. Comprobamos, por otra parte, que el alcance de estos problemas ha quedado muy delimitado. Tomamos buena nota de la óptica constructiva con que se desea abordar la solución a estos problemas, así como de la voluntad política positiva manifestada por el Consejo Europeo y reflejada en el encargo dado por éste al Consejo de Ministros para acelerar las negociaciones de adhesión. Sin embargo, el Gobierno español ha observado, no sin cierta preocupación, que el Consejo de Europa ha aplazado el debate sobre el fondo de los problemas reenviándolo a su sesión de marzo próximo.

Señor presidente, para que nuestra negociación pueda proseguir en condiciones razonables, para lograr que España pueda llevar a cabo el esfuerzo que la integración exige a mi país, necesitamos algo más que compromisos políticos de principio, necesitamos pruebas concretas de la voluntad política de la Comunidad, pruebas que deberían plasmarse—como antes he dicho—en la definición de un programa de negociación cuyas modalidades y plazos queden claramente fijados.

La ampliación, operación globalmente positiva, no puede dejar de plantear problemas concretos, especialmente cuando afectan a países con un grado de desarrollo no tan elevado como el de la Comunidad actual. España espera de la Comunidad un esfuerzo solidario proporcionado a estas condiciones específicas.

Europa es patrimonio de todos nosotros, miembros y candidatos. Las negociaciones de adhesión no pueden ser pretexto para beneficios particulares de unos u otros. El tratado de adhesión debe reflejar el beneficio colectivo de la Comunidad ampliada y establecer unas bases de convivencia permanentes, indiscutibles y provechosas para todos.

En este sentido estimo que el tratado de adhesión debe asegurar primordialmente una integración armoniosa. Ello requiere tomar en cuenta el menor grado de desarrollo relativo de los países candidatos y el superior esfuerzo de integración que los mismos habrán de realizar, desde puntos de partida distintos de los derivados de la actual situación de la Comunidad. Por ello

DOCUMENTACIÓN

entendemos que toda consideración que pueda hacerse sobre potencialidades y riesgos de la integración debe partir del hecho básico de la desproporción económica entre la Comunidad y los países candidatos.

Por otra parte, la adhesión debe ser completa, cierta, y en cualquier caso, equilibrada. Una adhesión completa supone que el acervo comunitario se aplique íntegramente y sin distinción a todos los miembros de la Comunidad ampliada. Es esencial, además, a la adhesión el objetivo de reducir incertidumbres. Por ello, la adhesión debe ser cierta, es decir, no ha de depender de otra decisión que no sea la ratificación del tratado. Por último, y en todo caso, la adhesión debe implicar el equilibrio de las ventajas y sacrificios dentro del interés general de la Comunidad ampliada. La progresividad en la integración se ha de conseguir en plazos predefinidos, a través de medidas transitorias y suspensiones temporales que correspondan a las condiciones económicas de base.

Dentro de esta perspectiva, mi Gobierno manifiesta su disposición a entablar un diálogo fructífero para llegar a un mejor conocimiento de las dos economías que han de fundirse en fecha próxima. A España le resultaría más factible avanzar por un camino que pudiese conducir a una mayor convergencia en este campo cuando se determine un marco preciso de negociación y cuando los compromisos comunitarios en torno a nuestra integración despejen las dudas que aún permanecen en muchos sectores de la vida española.

La negociación, señor presidente, debe realizarse sin nuevos retrasos y completarse en los plazos normales y razonables. Todo retraso agrava la situación del país candidato, pospone la definitiva solución de las dificultades normales en toda relación bilateral y erosiona la confianza de todos en el proyecto europeo.

España concede absoluta prioridad a los aspectos sociales de la integración. Aspiramos a construir la Europa de los hombres y de los pueblos. Ello supone, por una parte, un enriquecimiento de los logros comunitarios en materia de política social, y por otra parte, la definición de los aspectos sociales de la negociación sin incertidumbre alguna y con atención a sus particulares y directas repercusiones sobre la vida y el trabajo de los hombres.

Deseo, igualmente, llamar la atención sobre la necesidad de que la Comunidad inicie en breve plazo y con toda profundidad la negociación de los capítulos de la agricultura y de la pesca, como una condición indispensable para que la negociación quede completada en sus plazos normales. Al propio tiempo, como ya he resaltado anteriormente, las reformas del acervo comunitario deberán hacerse con la participación de España, de conformidad con los procedimientos que se convengan.

Por último, y por lo que se refiere a los acuerdos alcanzados hasta ahora en la negociación, mi Gobierno los asume plenamente, en el entendido de que la negociación es un todo y que tales acuerdos no pueden considerarse como definitivos en tanto no se alcance un compromiso global en el conjunto de los capítulos.

Señor presidente, creo que ha llegado el momento de acometer resueltamente la última fase de la negociación con el ánimo de resolver cuantas dificultades se presentan y de concluirla en un plazo razonable. Han transcurrido cinco años largos desde la presentación de la candidatura de adhesión de Es-

DESARME Y SEGURIDAD EN EUROPA

pañía a las Comunidades Europeas y no podemos seguir manteniendo por más tiempo en nuestros pueblos la esperanza en nuestra capacidad de llevar a cabo la ampliación de la Comunidad, y con ella la realización del proyecto europeo.

DESARME Y SEGURIDAD EN EUROPA

DECLARACION DEL EMBAJADOR DON JUAN LUIS PAN DE SORALUCE,
JEFE DE LA DELEGACION ESPAÑOLA, EN LA CONFERENCIA
DE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA

(19 de noviembre de 1982)

Señor presidente:

Constituye para mí un motivo de gran alegría y especial satisfacción el encontrarme en Madrid presidiendo, como en Belgrado, la Delegación española, entre tantos viejos amigos, y dispuesto, como entonces, a luchar porque prevalezca en Europa el espíritu de Helsinki y podamos ofrecer a la Comunidad internacional el clima de distensión que posibilite, tanto en el Este como en el Oeste, la plena realización de las aspiraciones de los treinta y cinco países participantes y su decidida contribución a la ineludible cooperación común con que debemos afrontar los grandes desafíos políticos, económicos, sociales y culturales que se nos presentan en esta hora.

Al comenzar esta sexta sesión de la Conferencia de Madrid, tenemos ante nosotros una doble tarea: por un lado, proseguir analizando el estado del cumplimiento de las disposiciones del Acta Final de Helsinki, y por otro, renovar los esfuerzos para solidificar y ensanchar la cooperación entre todos nosotros, guiados por el objetivo de un documento final sustantivo y equilibrado, en el que se plasme la doble confirmación de la efectividad y vitalidad de los compromisos adquiridos en Helsinki y el horizonte de una renovada cooperación en áreas ya delimitadas o incorporadas en Madrid, como la de la lucha contra el terrorismo.

Sería inútil negar las dificultades que se nos presentan, pero yo quisiera, en nombre de la delegación española, unirme a todas las expresiones que en estas dos reuniones plenarias hemos oído, a favor de una vocación decidida de negociación en los tres campos que aceptamos ligar en Helsinki: los derechos humanos, la cooperación y la seguridad militar.

Tras año y medio de arduas negociaciones y con un progreso evidente en nuestro mutuo entendimiento, nos separamos en marzo de este año, considerando que los acontecimientos ocurridos desde finales de 1981 no facilitaban en absoluto el marco para proseguir nuestras negociaciones y con la esperanza de que al aplazar hasta noviembre la continuación de esta Conferencia, la situación internacional hubiese mejorado.

Es justo que expresemos la amargura que nos produce contemplar ahora los acontecimientos de Polonia. El mismo espíritu y letra de Helsinki es puesto en entredicho también por la situación de Afganistán. En el transcurso

DOCUMENTACIÓN

de estos ocho meses, hemos podido asimismo constatar numerosas violaciones de las disposiciones del Acta en la Unión Soviética, en el área de los derechos humanos, conculcados por la represión ejercida contra disidentes y miembros de diversas comunidades religiosas. La reciente reducción de facilidades en materia de telecomunicaciones entre la Unión Soviética y Europa Occidental constituye asimismo una fundamental violación al imposibilitar el desarrollo de uno de los puntos básicos que preside nuestro proceso, como es el de la libre comunicación entre personas, instituciones y organizaciones.

No obstante, mi delegación estima que la realidad internacional no sólo presenta motivos para el pesimismo. Tanto la continuación de las negociaciones MBFR como las de INF, y el inicio de Start en junio, son signos de una voluntad de diálogo y concordia.

La delegación española quiere insistir en la necesidad de que prosigamos el esfuerzo negociador y de que contribuyamos con el mayor empeño a la reinstalación en Europa y en la sociedad internacional de un clima de genuina distensión. Por ello, quiero renovar hoy el compromiso que reiteradamente hizo la delegación española en anteriores etapas de esta Conferencia, de plena disponibilidad para fomentar un diálogo constructivo; como quiero reafirmar también, una vez más, que seguiremos haciendo honor a los deberes de toda índole que recaen sobre nosotros por el hecho de albergar en Madrid a la Conferencia.

Nuestras opiniones públicas no nos permitirían nunca que dejáramos pasar la oportunidad que ofrece esta Conferencia para afianzar el camino de la distensión y para permitir la dedicación primordial de nuestros esfuerzos a la urgente tarea de salir de la crisis económica que padecemos en nuestros países y que tantos costes sociales y morales entraña.

Tal vez sea este el momento en que se ofrecen tantas tentaciones para la confrontación, para recordar la imperecedera actualidad del espíritu de Helsinki. Allí reconocimos todos que la confrontación entre el Este y el Oeste constituye un callejón sin salida y que la única posibilidad para conseguir una verdadera paz y seguridad en Europa, radicaba en el establecimiento de un clima de confianza entre el Este y el Oeste, basado, eso sí, inexcusablemente en el desarrollo de una cooperación y unos intercambios lo más amplios posibles y en el progresivo ensanchamiento de las libertades y los derechos políticos, económicos y sociales de nuestros ciudadanos y sus efectivas garantías internacionales; porque en último extremo, la seguridad no es concebible de manera aislada sin referencia al hombre y a su dignidad, y ello hace necesario que no nos conformemos con la paz del silencio, sino que trabajemos por la paz de la libertad.

La Conferencia de Madrid, al mismo tiempo que pone de manifiesto todos los fallos que se han producido en el cumplimiento de este programa, tiene que conseguir el papel dinamizador que para la distensión constituye nuestro proceso. No podemos limitarnos a ser un simple reflejo pasivo de los avatares de la situación internacional, sino continuar en la evaluación firme de nuestros avances y retrocesos, en la petición de rectificaciones oportunas y en la renovación de nuestra cooperación.

Estamos aquí ante un triple cometido que debe afrontarse paralelamente. Si mi delegación está manifestando su firme postura a favor de la negocia-

ción y de la distensión, está también expresando la necesidad de que en este foro no se renuncie a la exigencia de cumplimiento del Acta. Del mismo modo que, a nuestro entender, en la opinión pública mundial anida un claro deseo de favorecer un clima internacional de paz y cooperación, detectamos también la exigencia de que la crisis polaca sea resuelta satisfactoriamente, para que pueda proseguir nuestro proceso con renovada intensidad.

No es cierto, como se dijo recientemente, que hablar de Polonia en este foro ponga en peligro la paz y contribuya a sembrar confusión. En el tratamiento dado por las autoridades polacas a Solidaridad y a las aspiraciones del pueblo polaco, existen violaciones flagrantes de las disposiciones que en materia de derechos humanos recoge el Acta Final de Helsinki, y que si no denunciáramos haría perder credibilidad a nuestro proceso ante esa misma opinión pública, que sabemos firmemente decidida a la distensión. Por todo ello, y sin renunciar a un paralelo deseo de negociación, hago votos para que prontamente se cumpla la promesa hecha por el delegado polaco de que sea rápida y efectivamente levantada la ley marcial en su país. En ese sentido recibimos con gran esperanza la noticia de la reciente excarcelación de Lech Walesa.

Como la delegación española ha venido sosteniendo, consideramos que el documento RM-39, presentado por los países neutrales y no alineados, constituye una base sólida de negociación y un proyecto válido, en su mayor parte, de documento final de la Conferencia. Es necesario, sin embargo, a nuestro entender, que sean introducidas en el documento una serie de enmiendas que reflejen la diferente situación internacional en que nos encontramos.

Por ese motivo, España copatrocina la propuesta RM-41, presentada en nombre de los Diez por Dinamarca, que recoge nuevos textos sobre la evaluación de la aplicación del Acta, el derecho de individuos y grupos a promover y proteger la puesta en aplicación del Acta y el derecho a la libertad sindical, al igual que las enmiendas RM-42 a RM-54, presentadas por diversos países occidentales y que recogen sustanciales mejoras en las áreas de libertad religiosa, derechos humanos, reunificación familiar, libre acceso por parte del público a las misiones diplomáticas, no interferencia de las emisiones radiofónicas y derecho al libre ejercicio de su actividad profesional por parte de los periodistas.

Estas enmiendas reflejan sustancialmente las convicciones y el modo de sentir del mundo occidental al que pertenecemos, ya que están centradas en el fortalecimiento de los derechos humanos, lo que constituye uno de los puntos permanentes de la política exterior de España.

Mi delegación apoya igualmente la convocatoria de una Conferencia Europea de Desarme, recogida en el RM-39, y que debe constituir uno de los resultados más significativos dentro del equilibrio general de la Conferencia, aunque España es también partidaria de que el documento final ofrezca mayores precisiones sobre los términos concretos del mandato de dicha Conferencia y la extensión de la zona a la que se aplicarán las medidas de confianza militares y de seguridad.

En esta difícil encrucijada internacional en que nos encontramos, mi delegación reafirma, por consiguiente, su decidido empeño en conseguir, a través de la negociación y el compromiso, que nuestra conferencia contribuya al res-

DOCUMENTACIÓN

tablecimiento de un mejor clima internacional y a la reinstalación de la distensión y de las esperanzas de ese gran hito que para el entendimiento y la interpenetración del Este y el Oeste supone el triunfo de la imaginación en Helsinki.

NACIONES UNIDAS

DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DON JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA, ANTE LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

(29 de septiembre de 1982)

Señor presidente:

Al felicitarnos por vuestra designación unánime a la Presidencia, quiero expresaros la confianza de la delegación española en vuestra experiencia y conocimiento de las cuestiones que vamos a debatir, y aseguraros nuestra colaboración para conseguir que este trigésimo séptimo periodo de sesiones esté marcado por el éxito.

Quiero felicitar también al presidente saliente, señor Kittani, que ha dirigido los trabajos de esta Asamblea durante el pasado año, con un sentido de la imparcialidad y de la ponderación que todos debemos reconocer y agradecer.

Por primera vez en la historia de nuestra Organización ha recaído la responsabilidad de dirigir la Secretaría en un iberoamericano. España hizo suyos en su momento la satisfacción y el legítimo orgullo del Perú y de todos los pueblos de Iberoamérica. Y reitera hoy su confianza, confirmada ya por los hechos en la calidad política del embajador Pérez de Cuéllar. Su experiencia y dotes, que nos eran bien conocidas, se han puesto de manifiesto durante los últimos meses en momentos críticos en los que ha sabido desplegar, con paciencia, prudencia y dedicación, todos sus esfuerzos al servicio de la causa de la paz.

Señor presidente:

En el año transcurrido desde la iniciación del período de sesiones de esta Asamblea, no puede decirse que la Organización de las Naciones Unidas haya alcanzado las metas de convivencia y cooperación internacionales que marca la Carta.

Junto a los problemas heredados del pasado, hemos visto surgir nuevas tensiones y conflictos con su trágica secuela de pérdidas de vidas humanas, daños irreparables, sufrimientos, desarrollo de situaciones potencialmente aún más peligrosas y, lamentablemente, un mayor descrédito de nuestra Organización.

Tanto en el desarme como en el progreso de la cooperación económica, dos asuntos graves, el avance ha sido prácticamente nulo.

NACIONES UNIDAS

Mi país es miembro del Consejo de Seguridad desde hace casi dos años. Desde este puesto de responsabilidad hemos podido participar activamente en la consideración de asuntos, como el conflicto de Oriente Medio, la situación en el Africa meridional, la crisis del Líbano y el problema de las Malvinas. En todos ellos hemos mantenido una posición absolutamente independiente, basada en la aplicación de principios de nuestra política exterior en defensa de la Carta y de las Resoluciones aprobadas por esta Organización. Hemos procurado siempre que la acción del Consejo fuese suficientemente rápida y eficaz para evitar confrontaciones abiertas y la pérdida de vidas humanas.

La delegación española ha tomado parte tanto en los debates del Consejo como en las negociaciones entre sus miembros y las partes interesadas para la solución de los conflictos. Cuando ha estimado que su iniciativa era necesaria, ha presentado ante el Consejo proyectos de resolución inspirados en aquellos principios y en razones humanitarias.

Unas veces nuestros esfuerzos han desembocado en la adopción de Resoluciones. Otras se han visto bloqueados. Por desgracia, algunos países confiaron más en la victoria de las armas que en los frutos del diálogo y la negociación. Al menos nos queda la satisfacción de pensar que hemos hecho llamamientos y propuestas para la paz, la negociación y el compromiso cuando todavía estábamos a tiempo de evitar el derramamiento de sangre. Sin embargo, un mínimo de lucidez indica que de nuevo ha progresado más la razón de la fuerza que la fuerza de la razón.

En este último año España ha proseguido su camino hacia la plena inserción en las instituciones políticas, económicas y defensivas del mundo al que pertenece. Lo ha hecho fiel a su vocación europea y occidental y consciente de que la defensa de sus intereses nacionales y de la paz y progreso internacionales requerían esa plena normalización de su presencia en sus ámbitos naturales. Consciente también de que mediante esa normalización servía el objetivo de igualdad y defensa absoluta y sin compromiso de su propia soberanía. Objetivos que se sirven mejor desde la participación que desde la conservación de posiciones anómalas de marginación y enlace indirecto con esos ámbitos. Así lo reclamaba nuestra historia, nuestra cultura y nuestra propia situación geográfica y lo permitía la plena asunción de los valores políticos de la libertad y de la democracia pluralista. Estamos asumiendo nuestro lugar natural en Europa y en Occidente y lo hacemos en condiciones de igualdad y de respeto a nuestra soberanía, superando la mera relación indirecta antes existente. Lo hemos hecho conscientes de que con ello no menguaba, sino aumentaba, nuestra independencia de acción exterior y nuestra capacidad de actuación en el mundo, y buena prueba de ello ha sido nuestra actuación en el Consejo de Seguridad. Lo hemos hecho con la seguridad de que nuestra acción no va contra nadie, sino sólo a favor de nuestros derechos e intereses nacionales, conscientes, en fin, de que la restitución histórica de España en su posición de igualdad con las naciones de Occidente enriquece y devuelve sentido, profundidad y coherencia a la otra dimensión connatural de nuestro ser histórico, la iberoamericana, a la vez que favorece nuestra proyección en otros ámbitos de especial vinculación, como son los pueblos mediterráneos, árabes y africanos.

En estos últimos años nuestras relaciones con los pueblos hermanos de América han crecido espectacularmente, en el campo de los intercambios económicos, comerciales y técnicos, de la cooperación cultural y educativa, de

DOCÜMENTACIÓN

la presencia y contactos humanos y de la participación plena de España en el entramado institucional que va formando la comunidad de esos pueblos.

Así, hemos pasado a ser miembros de la CEPAL y observadores en el Pacto Andino y a suscribir, como miembros de pleno derecho, los convenios «Andrés Bello», este mismo año; «Hipólito Inanue» y «Simón Rodríguez», en el año 1981. Es evidente que una mejor inserción de España en su entorno permite que su presencia en América y la de América en España tenga mayor profundidad, aliento y horizonte. Pero ante todo con Iberoamérica mantenemos una voluntad política, que en esta organización y en otros foros internacionales a los que España pertenece nos ha impulsado a plantear y defender los problemas y las justas causas de esos pueblos hermanos que España hace suyas y defiende como propias.

Estos meses de crisis y problemas internacionales han sido especialmente duros para Iberoamérica. La grave situación en Centroamérica, con su trágica espiral de violencia y tensiones que amenazan con desbordar las fronteras de los Estados de la zona, está adquiriendo proporciones alarmantes. La inestabilidad se acrecienta por el deterioro de las economías nacionales, agravado por una coyuntura internacional adversa y una falta de comprensión por parte de los países económicamente poderosos, que reducen al frío esquema de las cifras el tratamiento de cuestiones tan importantes para Iberoamérica como el comercio de productos básicos, del que depende el desarrollo y la supervivencia de pueblos enteros.

Los distintos planes y propuestas de paz sobre Centroamérica no han logrado el objetivo que se proponían. El plan coherente y razonable del presidente mejicano López Portillo y las propuestas de reuniones centroamericanas originadas en Panamá, no han llegado a su fase de madurez y ejecución, porque el horizonte común se encuentra atenazado por la incomprensión y la violencia.

España ha seguido y sigue con atención prioritaria y con creciente preocupación el desarrollo del drama de Centroamérica y considera que es necesario diseñar un esquema de soluciones que esté basado en una serie de ideas maestras que, a nuestro juicio, podrían ser las siguientes:

- Rechazo de las llamadas soluciones militares, que carecen de eficacia, confiando en cambio en una negociación política que integre a todas las fuerzas nacionales.
- Apelación al principio de no intervención que tiene que aplicarse en Iberoamérica de manera estricta, para permitir que cada pueblo elija su propio destino.
- Disposición a ayudar a la consolidación de las alternativas democráticas y pluralistas, convencidos de la necesidad de organizar la convivencia pacífica sobre la base del respeto a la vida en libertad y a las exigencias de la justicia social.
- Condena inequívoca e indiscriminada de la violación de los derechos humanos, sin excepciones territoriales o ideológicas.

En la afirmación de esos elementos, el Gobierno español estará siempre dispuesto a empeñar su voluntad y su esfuerzo, como lo ha manifestado ante este foro de las Naciones Unidas y lo ha proclamado públicamente en la De-

claración de Bogotá, el pasado mes de agosto. España, que comprende la raíz honda de los problemas de estos pueblos, y que los siente como propios, sabe que no es más que un falso efecto tranquilizador confiar en el paso del tiempo o en las fórmulas unilaterales, porque la situación en Centroamérica necesita de urgentes soluciones antes de que degeneren en un conflicto que afecte a toda la zona y se convierta en uno de los focos importantes de la crisis mundial.

La renovada tragedia centroamericana es tanto más dramática por cuanto es evitable. Para ello es preciso obtener el compromiso colectivo de respetar las fronteras, tranquilizar a los Estados centroamericanos en lo que respecta a la no injerencia y la libre determinación de sus pueblos, descartar los alardes armamentistas que inquietan a los vecinos y anteponen las exigencias bélicas a las necesidades sociales, distorsionando los mecanismos democráticos de gobierno, hacer el esfuerzo necesario de modernización de las sociedades e impulsar el escrupuloso respeto de los derechos humanos. Si todos nos responsabilizamos en la tarea de favorecer la restauración de los equilibrios sociales y políticos, facilitando la negociación entre las fuerzas democráticas y representativas y evitando la posible vía muerta de la confrontación armada y la radicalización política, habremos entrado en un camino de esperanza para lograr la paz y la estabilidad en toda la zona. El Gobierno español es el primero en desear esa paz y esa estabilidad y está dispuesto a colaborar con todas sus fuerzas, junto a los pueblos hermanos de Iberoamérica, al logro de este noble objetivo.

Otro centro de tensión en Iberoamérica se sitúa en el Atlántico Sur, donde una situación colonial y una disputa de soberanía han dado origen a un sangriento y triste episodio bélico.

El Gobierno español ha seguido con angustiada preocupación el desarrollo del conflicto armado en las Malvinas, un enfrentamiento que nunca debió tener lugar y que podría haberse evitado si los llamamientos al diálogo y a la negociación, insistentemente repetidos por España, hubieran sido escuchados. Es bien conocido que mi país ha llevado a cabo numerosas gestiones, tanto en el terreno bilateral como en los foros internacionales, para tratar de detener la escalada hacia una guerra anacrónica y sin sentido, en un intento de evitar el derramamiento de sangre, las cuantiosas pérdidas materiales y el enorme abismo de resentimiento y discrepancia que se abría entre Iberoamérica y Europa.

Otros países y el propio secretario general de la Organización nos han acompañado en estos esfuerzos. Pero nuestros llamamientos no han sido escuchados, con las desastrosas consecuencias de todos conocidas. Nos corresponde ahora, ya que no fue posible evitar la guerra, redoblar nuestros esfuerzos para asegurar la paz en el futuro. A tal fin, España, que desde el primer momento de la crisis se mostró contraria al uso de la fuerza como medio de resolver las controversias internacionales, considera indispensable que se abran las negociaciones sobre el fondo del problema, que no es otro que la descolonización del territorio, para llegar a una solución diplomática que contemple el restablecimiento de la plena integridad territorial de Argentina y la salvaguardia y garantía de los legítimos intereses y derechos de la población de las Malvinas. Esta es la única forma en que se pueden eliminar definitivamente las raíces de un conflicto que, de otra manera, se convertiría en un

DOCUMENTACIÓN

permanente factor de tensión y desestabilización de toda la zona, con el previsible impacto negativo en las relaciones de Europa e Iberoamérica, cuya armonía y fortalecimiento consideramos absolutamente necesarios.

Señor presidente:

Durante los últimos meses la situación en el Próximo Oriente no ha cesado de agravarse. Pese a la existencia de algunos elementos positivos, como la recuperación por Egipto de la totalidad del Sinaí, otros hechos, como la anexión ilegal de las alturas del Golán, y, más recientemente, la brutal intervención armada de Israel en el Líbano, con su secuela de tragedias de todo tipo, han supuesto un constante desafío a la comunidad internacional y un verdadero aldabonazo a la conciencia de la humanidad.

España ha cooperado activamente, desde su puesto en el Consejo de Seguridad, en la búsqueda de una solución y en el despliegue de una acción humanitaria que trate de aliviar los sufrimientos de los pueblos libanés y palestino. Los resultados conseguidos han sido bien modestos. Las Resoluciones del Consejo, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros de la Organización, han quedado sin efectividad. Hemos sido testigos de la impotencia de esta Organización para impedir la invasión del Líbano, el asalto de Beirut e incluso en un plano en que el horror se sitúa por encima de cualquier consideración política, el sacrificio de cientos de víctimas inocentes en los campamentos de refugiados palestinos. Un estremecedor acto de barbarie que recuerda unos precedentes que creíamos que pertenecían al pasado.

Sobre las ruinas de Beirut y el drama renovado del pueblo palestino, empiezan a perfilarse, sin embargo, ciertos elementos que apuntan hacia un comienzo de solución del problema. Hace muchos años que España viene señalando ante este foro que cualquier solución para el conflicto de Oriente Medio ha de pasar necesariamente por el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino.

Los principios de la Resolución 242 del Consejo de Seguridad siguen siendo válidos, incluyendo la retirada de todos los territorios ocupados y el derecho de todos los Estados de la zona a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, derecho que España acepta, reconoce y respeta y del que no excluye a nadie. Pero junto a este reconocimiento es preciso colocar la aceptación del hecho palestino, en todas sus dimensiones. España ha visto con esperanza las nuevas propuestas, especialmente el Plan Árabe elaborado en Fez, que apunta hacia la creciente aceptación de todos los elementos políticos necesarios para llegar a una solución justa, duradera y global para el problema de Oriente Medio.

Señor presidente:

España, que desea intensificar su cooperación con todos los países de Africa, vive muy de cerca los problemas que afectan a ese Continente. Con estos países, y de manera muy especial con los de su franja septentrional, nos sentimos vinculados por razones que, más allá de la inmediata vecindad geográfica, se sitúan en el ámbito de los viejos lazos históricos y culturales que nos unen a la nación árabe.

Es constante y conocida la voluntad española de permanente y fructífera cooperación con los países vecinos del Magreb y nuestro deseo de que el

NACIONES UNIDAS

problema del Sahara Occidental encuentre una solución que dé satisfacción a todas las partes y que esté basada en los principios y resoluciones de las Naciones Unidas y de la OUA y en la expresión de la voluntad de la población.

Creemos en el papel decisivo que tiene que desempeñar la Organización de la Unidad Africana en la solución de los problemas del Continente y en la eliminación de las tensiones hoy existentes.

La voluntad española de cooperación en el Continente africano puesta de manifiesto tanto en nuestros posicionamientos políticos como en nuestros crecientes lazos de cooperación con diversos países de este Continente, tiene un valor singular en el caso de la República de Guinea Ecuatorial. Una nación africana hispanoparlante que está atravesando una importantísima etapa de renovación e institucionalización política con la aprobación por referéndum de una nueva Constitución y haciendo un gran esfuerzo de ordenación y desarrollo económico. España ha visto con satisfacción la celebración, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de la Conferencia de Donantes a esta República, en la que participó activamente y seguirá manteniendo e incrementando los lazos de cooperación con esta nación, acomodándolos siempre a la voluntad expresada por el pueblo y el Gobierno de la misma y en el más estricto respeto a sus opciones, su independencia y su soberanía.

Respecto al problema de Namibia, vemos con preocupación que las esperanzas de llegar a un arreglo inminente se están enfrentando a nuevas y crecientes dificultades. España considera necesario que se pongan en práctica de manera inmediata los planes para la independencia del territorio, contenidos fundamentalmente en las Resoluciones 385 y 435 del Consejo de Seguridad, cuyos principios y disposiciones apoyamos.

Reiteramos nuestro rechazo a la práctica odiosa del *apartheid* que constituye no sólo una flagrante violación de los derechos humanos, sino una fuente de graves tensiones que ponen en peligro la paz y la seguridad en la zona y representan un permanente desafío a esta Organización.

En cuanto al tema de Chipre, somos partidarios de que continúen todos los esfuerzos para relanzar bajo los auspicios de nuestra Organización el diálogo intercomunitario, sobre el que ha de asentarse un futuro de convivencia pacífica y de desarrollo económico del pueblo chipriota y para que se llegue a una solución satisfactoria, sobre la base del respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre.

En otras zonas del mundo siguen existiendo tensiones y confrontaciones armadas a las que esta Organización tiene que tratar de poner fin. La guerra entre Irán e Iraq por sólo citar un ejemplo, dura ya más de dos años, con enormes pérdidas en vidas humanas y sufrimientos por ambas partes. El Gobierno español ve con dolor y preocupación este conflicto que enfrenta a dos países amigos y está dispuesto a apoyar todos los esfuerzos encaminados a encontrar una solución.

En lo relativo a Afganistán, tres años después de la invasión sigue sin vislumbrarse una solución a esta intervención armada extranjera que hemos denunciado en repetidas ocasiones. Hay que seguir insistiendo en ejercitar una presión internacional que consiga la liberación del Afganistán. Esperamos por ello que esta Asamblea General reitere sus Resoluciones en el sentido de exigir la retirada de las fuerzas militares extranjeras y el restablecimiento del Afganistán como un país libre e independiente.

DOCUMENTACIÓN

Señor presidente:

En Gibraltar persiste una situación a la que es preciso poner fin, según recomendación de las Naciones Unidas, mediante la negociación entre España y el Reino Unido. Este principio ha sido aceptado por el Gobierno británico, que al firmar la Declaración de Lisboa se obligó a resolver mediante la negociación con España todas sus diferencias sobre Gibraltar en un espíritu de amistad y de acuerdo con las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, compromiso que ha sido reiterado en ulteriores ocasiones.

El clima de diálogo y de comprensión, ese clima favorable que necesariamente debe preceder o acompañar una negociación que para nosotros tiene la decisiva importancia de ésta, fue alterado por acontecimientos posteriores que han provocado aplazamientos al existir circunstancias que habrían incidido negativamente en la intensidad, la seriedad y la profundidad que esas negociaciones requieren. Pero el camino de la negociación auténtica, que es el que España se trazó hace ya mucho tiempo, de acuerdo con las Naciones Unidas y en paralelo ahora con la acción en otros foros, es también el único posible. Estamos convencidos de que la persistencia de una situación como ésta es contraria a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, como esta Asamblea ha declarado repetidamente, y creemos también que dos países democráticos como son España y el Reino Unido han de resolver este problema por la vía civilizada del diálogo y la negociación. Pero es preciso que la negociación sea auténtica y de buena fe, que contemple por supuesto todos los elementos del problema y fundamentalmente el que constituye la raíz misma del contencioso: la cuestión de la soberanía. Cualquier intento de eludir este elemento en base a circunstancias coyunturales, por fuertes y poderosas que sean las pasiones que han despertado, constituiría una grave responsabilidad que podría perjudicar el proceso de solución del problema, tal como se había trazado.

Respecto a la población de Gibraltar, quiero reiterar una vez más que España acepta que sus intereses han de ser tenidos en cuenta y plenamente salvaguardados en la negociación y que la preservación y fomento de su bienestar y la protección de sus derechos deben formar también parte de la solución del problema. El Gobierno español no tiene ninguna animadversión hacia esa población, ni ningún propósito de interferir en su ciudadanía ni en otras cuestiones de esa naturaleza en su relación con el Reino Unido.

España tiene el objetivo irrenunciable de restablecer su integridad territorial recuperando, mediante negociaciones con el Reino Unido, esa porción de su territorio y preservando los intereses, derechos y bienestar de la población. Esta ha sido la doctrina de las Naciones Unidas según la cual es el principio de integridad territorial, consagrado en el párrafo 6 de la Resolución 1514 (XV), el aplicable en este caso, con prevalencia sobre cualquier otro criterio. Esta doctrina ha sido establecida por las Naciones Unidas de manera ya irrevocable, clara y manifiesta para la solución de este problema.

Quiero referirme señor presidente, a varios temas que siguen demostrando al mismo tiempo la necesidad de nuestros trabajos y de esta Organización y la escasa efectividad que desgraciadamente está teniendo en los últimos años.

Es el primero el de los derechos humanos, que por su naturaleza misma son al mismo tiempo el fin último de toda actividad política y de toda orga-

NACIONES UNIDAS

nización de ese carácter, y que encierran en su auténtico respeto la llave a la solución pacífica de los problemas nacionales e internacionales.

España valora el respeto a estos derechos en el plano interno e internacional con la intensidad y pasión de quien recobra algo perdido. El reconocimiento constitucional del valor de las reclamaciones internacionales y europeas en esta materia, la aceptación de todos los mecanismos de control a nivel internacional y europeo en su grado máximo, la participación plena y la asunción de iniciativas en todos los trabajos del Consejo de Europa, de las Naciones Unidas y de otros organismos, en estas materias son claramente conocidos y avalan la sinceridad de nuestra posición. Es mucho lo que hay que hacer en la protección y salvaguardia de los derechos humanos, sacando esta cuestión, como he dicho antes, de las limitaciones o anteojeras geográficas e ideológicas con que a veces se la contempla, limitaciones que por su radical insinceridad impiden un avance eficaz en esta materia.

Y el primero de los derechos humanos, señor presidente, es el derecho a la vida; el derecho que conculcan todos los días los terroristas. El terrorismo traspasa las fronteras, y es necesario, por tanto, para la lucha eficaz contra el mismo la cooperación internacional. Ya en anteriores ocasiones hemos expuesto esta necesidad, y concretamente el año pasado manifesté desde esta tribuna lo siguiente:

«No se puede contemporizar con terroristas sin poner en peligro la paz. Por otra parte, nadie puede definirse como perseguido político—la máscara más abusada por el terrorista—si es una persona libre en una sociedad política libre. Allí, donde sin riesgo alguno pueda propugnarse el cambio político—por medio de un mecanismo electoral periódico que permita la expresión plural de las opciones—nadie puede alegar la condición de perseguido político. Por definición no hay delincuentes políticos en una auténtica democracia: si es democracia no los hay; si los hay no es democracia.

Es aberrante imponer por la fuerza un inexistente y brutal derecho a matar y pretender una protección fuera de las fronteras, pretextando que se quiere una libertad política que ya se tiene.»

Esa cooperación, señor presidente, que pedía el año pasado, la hemos propugnado y buscado con firmeza, ahinco y esfuerzo en todas sus dimensiones en todos los foros donde estamos. Tanto en las organizaciones europeas y occidentales como en las de ámbito universal hemos contribuido a crear una sensibilidad y despertar una conciencia del carácter aberrante y repugnante del terrorismo en el plano moral y de su gravedad en el terreno social y político. Los progresos conseguidos no pueden, sin embargo, hacernos olvidar la continuada existencia, en casos cada vez más aislados de actitudes de inconciencia o de insolidaridad, cuyas explicaciones últimas sólo pueden buscarse en un egoísmo miope y suicida y que son particularmente graves y especialmente dolorosas cuando se dan entre países fronterizos.

Otro aspecto que una organización internacional debe tener en cuenta de manera relevante al tratar de los derechos humanos es la situación del emigrante. Si hay algún grupo humano que merezca, junto a los refugiados, el agradecimiento y la protección internacionales, son los emigrantes. España seguirá trabajando para que se adopte un conjunto de normas claras y precisas que protejan eficazmente los derechos de los emigrantes y de los trabajadores en el extranjero, tan necesitados de amparo jurídico, de solidaridad social y de seguridad económica. El Gobierno español ha presentado ya ante

DOCUMENTACIÓN

la Asamblea General propuestas concretas y documentos de trabajo para que se logre, cuanto antes, un acuerdo internacional que garantice los derechos del trabajador migrante.

Señor presidente:

El panorama económico internacional no sólo no ha mejorado sino que, según todos los indicios, puede deteriorarse aún más en los meses venideros. La crisis financiera que amenaza con distorsionar todo el sistema monetario internacional y los desajustes en los mercados de productos básicos que afectan precisamente a las economías más vulnerables, están llevando a los países menos desarrollados a situaciones cada día más insostenibles.

España es partidaria de que se lleven a cabo las negociaciones globales en el marco de las Naciones Unidas. Su preparación debe estar abierta a todos los Estados interesados para evitar los riesgos de una repetición del diálogo Norte-Sur sobre esquemas que han probado su escasa viabilidad. La experiencia de los últimos años ha demostrado la interdependencia de las distintas economías que, afectadas por problemas de alcance global, requieren para su solución un planteamiento y una negociación donde estén representadas todas las partes interesadas.

Es evidente, señor presidente, que uno de los motivos de las dificultades económicas es el esfuerzo armamentista, España, que en este campo, como es obvio y reconocido por todos, ha hecho de la defensa nacional, en lo político, en lo internacional y en lo militar, una verdadera defensa, sin amenazar a nadie, proclama su preocupación ante la situación de esfuerzo armamentista, así como ante la verdadera torpeza, más allá de la insinceridad con que este tema a veces se enfoca por parte de quienes verdaderamente pueden contribuir al desarme.

El Gobierno español ha aportado numerosas iniciativas en este campo y apoyará todas aquellas que, partiendo del realismo y de la eficacia que están en la conservación de la seguridad y del equilibrio y no en las consideraciones maniqueas ni la búsqueda de efectos propagandísticos pueda hacernos progresar en este campo.

Señor presidente:

El próximo 12 de octubre se inicia la década que habrá de culminar en 1992, fecha en que se cumplirá el Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

Cuando las tres carabelas de España llegaron en aquella madrugada de 1492 a las costas de América, ponían en fecunda comunicación las viejas tierras de Europa con un fabuloso continente al que los descubridores llamaron el Nuevo Mundo, la tierra se hacía así redonda y la historia universal.

Permitidme señor presidente que recuerde esa efemérides ante esta Organización, cuyo signo es precisamente la universalidad. Es de justicia reconocer el papel desempeñado por la nación y la Corona españolas en el descubrimiento. Creo que ello me justifica si me hago eco ante ustedes de una iniciativa de la República Dominicana para que esta Asamblea declare el año 1992 como «Año del Quinto Centenario del Descubrimiento de América». El Gobierno español agradece y celebra esa iniciativa, que apoya sin reservas.

PROGRAMAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Creemos que la responsabilidad de la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento debe ser universal, para llevar a todos los rincones y a todas las conciencias el recuerdo del pasado americano, de su realidad presente y de sus promesas de futuro, futuro en el que España ve una de las grandes esperanzas de nuestro tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

PROGRAMAS DE POLITICA EXTERIOR

REFERENCIAS A LA POLITICA EXTERIOR EN EL DISCURSO DE INVESTIDURA DE DON FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

(30 de noviembre de 1982)

Deseo referirme ahora a la política exterior, que debe estar estrechamente ligada a la evolución interior, dentro de una orientación política general. No debe haber, en estos planos esenciales, lugar para la improvisación, las tradiciones o la inconsecuencia.

Dentro de esta opción básica, la actuación exterior debe ser ajena a concepciones partidistas, y seguir rigurosamente las directrices de una política de Estado, atenta a los intereses permanentes de España, tal como resulten de un consenso nacional o, al menos de las aspiraciones expresadas por la gran mayoría de nuestro pueblo.

El Gobierno de la nación emprenderá sin dilaciones la definición y puesta en práctica de una política exterior que refuerce el papel de España en el concierto internacional, que afirme nuestra presencia en pie de igualdad allí donde los intereses nacionales estén en juego y permitan a nuestro país contribuir activamente a las grandes causas de la paz y la distensión en el mundo. Para ello tenemos que partir de una idea exacta de nuestra real capacidad de acción en el mundo internacional: sin jactancias ni complejos. Somos conscientes de nuestro nivel real de poder e influencia en el concierto de las naciones; conocemos también nuestros recursos y nuestras potencialidades.

Los problemas que inevitablemente reclamarán nuestra atención serán los de nuestro entorno inmediato. Creemos que es esencial fortalecer y profundizar nuestras relaciones con los países vecinos: Portugal, Francia y los países del Magreb. Las dificultades transitorias no deben hacer olvidar nunca la necesidad del mutuo entendimiento y de la cooperación beneficiosa para todos. De esa manera contribuimos también al equilibrio de la región mediterránea, cuya importancia en el tablero mundial se acrecienta cada día.

Nuestra política de vecindad encuentra una dirección privilegiada en lo que se refiere a Portugal. Sobre la base del más escrupuloso respeto a las posiciones e intereses de cada parte, una política española que no colocale

DOCUMENTACIÓN

como una de sus principales prioridades la amistad y cooperación con Portugal carecería de visión y de realismo.

No hace falta repetir nuestra vocación europeísta, nuestra voluntad de contribuir a una Europa de los hombres y de los pueblos. En esa línea, trabajaremos con tesón para allanar los obstáculos que aún se oponen a nuestra plena integración en las Comunidades Europeas y creemos que no será pretencioso conseguir la adhesión dentro del horizonte dado por la presente legislatura.

España se encuentra inserta en el conjunto del mundo occidental, cuyos valores humanos fundamentales compartimos y defendemos. Ahora bien: reclamamos el derecho y el deber de determinar libremente, en uso de nuestra soberanía, las modalidades de nuestra participación en la política y en la defensa de ese conjunto.

Para ello será necesario articular los mecanismos de cooperación especialmente en los campos cultural y técnico, a fin de desarrollar una política a la vez realista y eficaz.

Por supuesto que en esas y en todas las áreas mundiales será constante preocupación del Gobierno la potenciación de los intereses de los españoles radicados en el extranjero. No podemos olvidar a esos millones de compatriotas tan lejanos que trabajan y luchan cada día—a veces en un medio difícil y hostil—ganándose la vida pero también proyectando en otras tierras la presencia de España.

Según establece la Constitución, el Gobierno irá creando las condiciones que permitan su retorno, y, entre tanto, redoblará sus esfuerzos para protegerlos mediante adecuada gestión diplomática muy especialmente cuando se produzcan violaciones graves y flagrantes de los derechos humanos más elementales, como son los casos de desapariciones, detenciones arbitrarias o expulsiones injustificadas.

El Gobierno reafirmará con todo vigor la reivindicación de Gibraltar, cuya actual situación colonial atenta a la integridad del territorio nacional y menoscaba la posición internacional y estratégica de España. Consecuentemente, el Gobierno mantiene el propósito de reintegrar Gibraltar al territorio nacional mediante negociaciones con el Reino Unido que conduzcan a ese objetivo, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Al desarrollar este eje prioritario de su política, el Gobierno obrará de manera que no se penalice a la población de Gibraltar ni a la del Campo de Gibraltar y que el resultado final de la negociación respete los intereses legítimos de la población.

Especificados así los escenarios y problemas principales de nuestra política exterior inmediata, debo recordar aún nuestro deber de participar en las grandes cuestiones de interés para todos los pueblos; como son la paz y el desarme, los derechos del hombre y la libertad de los pueblos o la construcción de un nuevo orden económico más justo para los países en desarrollo.

España no puede estar ausente de esa inmensa tarea colectiva, de la que depende literalmente la supervivencia y el progreso de la humanidad, si no como protagonista al menos como copartícipe en tan notable empeño. Pues también en el plano internacional debe inspirarnos la solidaridad entre los hombres y entre los pueblos: o nos salvamos juntos, o perecemos juntos. Y España debe incorporarse cuanto antes al grupo de naciones que marchan en vanguardia hacia esa meta común.

PROGRAMAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Quiero terminar el análisis de estas grandes áreas con una referencia precisa a la defensa nacional, pieza fundamental para la realización de una política exterior respetable.

La Constitución atribuye a las Fuerzas Armadas la defensa de nuestra integridad territorial y del orden constitucional, a las órdenes del poder legítimamente constituido.

El Gobierno aplicará el programa electoral ofrecido al pueblo español, tanto en sus aspectos sociales y económicos como en la adaptación progresiva de nuestro despliegue operativo a las necesidades y misiones atribuidas por la Constitución a las Fuerzas Armadas.

Públicamente proclamo nuestra confianza y solidaridad con las Fuerzas Armadas, cuya honrosa misión no ha sido empañada por actuaciones minoritarias.

Empezamos una nueva etapa en la vida política española. Con su Majestad el Rey, cuyo papel en favor de la paz y la libertad reconocemos todos los españoles, quiero manifestar mi fe en el futuro de España.

También mi profunda convicción en la necesaria articulación de todas las instituciones del Estado, que nos permita desarrollarnos hacia el futuro como una nación cada vez más libre e independiente.

Realizaremos desde la acción de Gobierno el esfuerzo necesario para incrementar constantemente la profesionalización y la eficacia de esas instituciones del Estado.

Por eso, examinaremos con toda atención los términos de nuestra relación defensiva y de cooperación con los Estados Unidos de América y reestudiaremos con el rigor necesario para la defensa de nuestros intereses y de nuestra dignidad la decisión adoptada por el anterior Gobierno, en relación con el Tratado del Atlántico Norte, manteniendo nuestros compromisos con el pueblo español.

Todo ello desde el diálogo nacional e internacional que exigen estas importantes decisiones.

En todo caso, para nosotros, tanto por coherencia histórica como por las realidades de hoy, existe un compromiso de presencia y de actuación decidida en el continente iberoamericano. Con este conjunto de naciones reforzaremos nuestros lazos de cooperación en todos los campos, con la convicción de que una parte importante de nuestro futuro pasa por esta operación histórica.

Del mismo modo dedicaremos atención especial a la política del Mediterráneo, en el mundo árabe y en Africa, por su enorme potencial político y humano.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(Nueva Epoca)

Presidente del Consejo Asesor: Carlos OLLERO GÓMEZ

Comité de Dirección: FRANCISCO MURILLO FERROL, Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Carlos OLLERO GÓMEZ, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, José María MARAVALL, Carlos DE CABO MARTÍN

Director: Pedro DE VEGA GARCÍA. *Subdirector:* Julián SANTAMARÍA OSSORIO.
Secretario: Juan José SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 30 (noviembre-diciembre 1982)

ESTUDIOS

MANUEL RAMÍREZ: *El sistema de partidos en España tras las elecciones de 1982.*

VITTORIO FROSINI: *Bancos de datos y tutela de la persona.*

CHRISTOPH MULLER: *Reflexiones críticas en torno a las relaciones entre la religión y el Estado.*

RAFAEL DEL AGUILA TEJERINA: *Partidos, democracia y apatía: una interpretación.*

HELGIÓ TRINDADE: *El tema del fascismo en América Latina.*

NOTAS

HUGO E. BIAGINI: *En torno a la crisis del liberalismo.*

JUAN MARÍA LABOA: *La libertad religiosa en la historia constitucional española.*

JOSÉ RUBIO CARRACEDO: *J. Rawls y la revisión de 1980.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

RICARDO L. CHUECA: *Mesa redonda sobre autoritarismo y fascismo en los países latinos.*

RECENSIONES

NOTICIAS DE LIBROS.

PRECIOS 1983

España	2.200 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto, España	500 ptas.
Número suelto, extranjero	8 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

MADRID-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA

Comité de Dirección: FRANCISCO MURILLO FERROL, Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, Pedro DE VEGA GARCÍA, Ignacio DE OTTO Y PARDO

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE

Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL VOLUMEN II; NUMERO 6 (septiembre-diciembre 1982)

ESTUDIOS

GIUSEPPE DE VERGOTTINI: *La supremacía del poder civil sobre el poder militar en las primeras constituciones liberales europeas.*

ALESSANDRO PIZZORUSSO: *Las regiones italianas como sujetos de la vida constitucional del Estado.*

VICENTE GIMENO SENDRA: *Naturaleza jurídica y objeto procesal del recurso de amparo.*

FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO: *El bicameralismo y la naturaleza del Senado.*

LUIS MARÍA DíEZ-PICAZO: *El régimen jurídico de la Casa del Rey (un comentario al artículo 65 de la Constitución).*

JURISPRUDENCIA

JAVIER SALAS: *El Tribunal Constitucional español y su competencia desde la perspectiva de la forma de gobierno: sus relaciones con los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.*

JUAN ALFONSO SANTAMARÍA PASTOR: *Notas sobre la sentencia de las Diputaciones Provinciales.*

ANTONIO EMBID IRUJO: *Derecho a la educación y derecho educativo paterno (comentario a la sentencia del Tribunal europeo de Derechos Humanos de 25 de febrero de 1982).*

ENRIQUE ALONSO GARCÍA: *Los efectos formales de la declaración de inconstitucionalidad en el sistema constitucional norteamericano.*

CRONICA INFORMATIVA

CRONICA PARLAMENTARIA

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

PRECIOS 1983

NUMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL		
España	Extranjero	España	Portugal, Iberoamérica y Filipinas	Otros países
700 ptas	9 \$	1.800 ptas	24 \$	25 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: Don Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA - José María BOQUERA OLIVER - Antonio CARRO MARTÍNEZ - Manuel F. CLAVERO ARÉVALO - Rafael ENTRENA CUESTA - Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - Fernando GARRIDO FALLA - Jesús GONZÁLEZ PÉREZ - Ramón MARTÍN MATEO - Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Alejandro NIETO - José Ramón PARADA VÁZQUEZ - Manuel PÉREZ OLEA - Fernando SAINZ DE BUJANDA - Juan A. SANTAMARÍA PASTOR - José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 98 (mayo-agosto 1982)

ESTUDIOS

- L. M. Díez-Picazo: *La doctrina del precedente administrativo.*
A. Cano Mata: *La Ley de Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona y sus garantías contencioso-administrativas.*
R. Mateu Ros: *El derecho constitucional a la tutela judicial efectiva y el requisito de legitimación.*
P. A. Jiménez Luna: *Procedimiento y acto complejo en los colegios representativos.*
F. J. Montero Casado de Amezáua: *Las inhabilitaciones para la profesión de funcionario.*

JURISPRUDENCIA

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

Ignacio Borrajo Iniesta: *Amparo frente a las leyes* (En torno a la sentencia del Tribunal Constitucional de 18 de diciembre de 1981).

II. NOTAS

1. *Conflictos jurisdiccionales* (L. Martín-Retortillo Baquer).
2. *Contencioso-administrativo:*
 - A. *En general* (T. Font i Llovet y J. Tornos Mas).
 - B. *Personal* (R. Entrena Cuesta).

CRONICA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS Y DICTAMENES

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS 1983

España	2.000 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto, España	900 ptas.
Número suelto, extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

CONSEJO DE REDACCION

Manuel ALONSO GARCÍA, José María ALVAREZ DE MIRANDA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Miguel FAGOAGA, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, Alfredo MONTOYA MELGAR, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ, José Antonio UCELAY DE MONTERO, Luis Enrique DE LA VILLA

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUM. 136 (octubre-diciembre 1982)

ENSAYOS

JUAN GARCÍA ABELLÁN: *Las situaciones familiares anómalas y el derecho de la seguridad social.*

ANTONIO VICENTE SEMPERE NAVARRO: *Establecimiento y sanción de obligaciones laborales por las Comunidades autónomas.*

CARLOS RODRÍGUEZ DEVESA: *La resolución del contrato a petición del trabajador.*

EDMUNDO ANGULO RODRÍGUEZ: *El artículo 56-5 del Estatuto de los Trabajadores: responsabilidad de la Administración del Estado en cuanto a salarios de tramitación por resolución tardía de la jurisdicción laboral.*

FRANCISCO MANUEL DE LAS HERAS BORRERO: *El absentismo laboral: sus causas y tratamiento jurídico.*

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

PRECIOS 1983

España	1.800 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto, España	600 ptas.
Número suelto, extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Director: Ricardo CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Emilio ALBI IBÁÑEZ, César ALBIÑANA GARCÍA-QUINTANA, Enrique BALLESTEROS PAREJA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMANN, Eugenio DOMINGO SOLANS, Francisco DOMÍNGUEZ DEL BRÍO, José María ESPÍ MARTÍNEZ, Andrés FERNÁNDEZ DÍAZ, José GONZÁLEZ PAZ, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Braulio MEDEL CÁMARA, Juan Antonio PAYNO GALVARRIATO, Gonzalo PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ SUÁREZ, Gabriel TORTELLÁ CASARES, Angel VIÑAS MARTÍN

SUMARIO DEL NUM. 93 (enero-abril 1983)

ARTICULOS

RICARDO CALLE SAIZ: *La eficacia de la política fiscal y los efectos «crowding-out»: unas consideraciones adicionales.*

JOSÉ MARÍA ESPÍ MARTÍNEZ: *La caracterización económica de la enseñanza superior: una revisión.*

ANTONIO CABRERA SANTAMARÍA: *Una revisión de la teoría marxista clásica sobre la crisis capitalista.*

AURELIO AYALA TOMÁS: *La familia y el sistema de empleo: su papel en la oferta y la demanda de trabajo, tratamientos fiscales al respecto.*

JOURGEN B. DONGES: *La seguridad social en Alemania Federal.*

GERMÁN PRIETO ESCUDERO y CLAUDINA PRIETO YERRO: *El fenómeno sociológico de pobreza en la moderna economía.*

DIEGO PAZOS: *Cálculo del tiempo óptimo de finalización de un proyecto de obras, construcción de buques, implantación de sistemas de telecomunicación.*

DOCUMENTACION

MANUEL SANCHIS I MARCO: *«Las opciones monetarias europeas 1950-1980», de Jean-Paul Abraham y Carina Lemineur-Toumson.*

RESEÑA DE PUBLICACIONES

PRECIOS 1983

España	1.400 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto: España	600 ptas.
Número suelto: Extranjero	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Director: MANUEL DIEZ DE VELASCO

Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

SUMARIO DEL VOL. 10, NUM. 1 (enero-abril 1983)

ESTUDIOS

JEAN VÍCTOR LOUIS: *Los efectos de las sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.*

GREGORIO GARZÓN CLARIANA: *La adquisición de la calidad de miembro en el Consejo de Europa.*

CESARE PINELLI: *La jurisprudencia de la Corte Constitucional italiana en la materia de derecho comunitario: puntos de partida para su reconstrucción.*

NOTAS

ANTONIO ORTIZ ARCE: *Las Cajas de Ahorros y la Comunidad Económica Europea. Algunas consideraciones sobre el alcance del Derecho comunitario europeo sobre las Cajas de Ahorros de los Estados miembros.*

ENRIQUE GONZÁLEZ SÁNCHEZ: *España-CEE: las negociaciones de adhesión a lo largo de 1982.*

CRONICA

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFIA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACION

PRECIOS 1983

España	1.600 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	22 \$
Otros países	23 \$
Número suelto: España	700 ptas.
Número suelto: extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)



SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Serrano, 19, 6.º izda. Madrid-1. Tel. 275 80 13/14

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

COLECCION INFORME

FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ: *Discurso de Investidura*. 100 pesetas.
Mensajes de la Corona. Apertura de la Legislatura. 150 pesetas.
Los Reyes en Europa 3. El Premio Carlomagno. 100 pesetas.
La Seguridad Social española. Programa de mejora y racionalización. 125 pesetas.
MARIANO BAENA DEL ALCÁZAR: *Regulación juridico-pública de los productos alimentarios*. 175 pesetas.

GUIA DE LA ADMINISTRACION (Serie Organigramas)

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. 25 pesetas.
Ministerio de Sanidad y Consumo. 25 pesetas.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 25 pesetas.
Ministerio de Educación y Ciencia. 25 pesetas.
Ministerio de Economía y Comercio. 25 pesetas.
Administración Central del Estado. 25 pesetas.

REVISTA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Número 195. Julio-septiembre 1982. 500 pesetas.

Estudios incluidos: A. LÓPEZ NIETO: *Regionalización del gasto público en inversión*.
L. MORELL OCAÑA: *La costumbre y los principios jurídicos generales en el Derecho administrativo*.—J. L. RIVERO YSERN: *En torno a la disciplina de mercado*.—
A. MARTÍNEZ MARÍN: *Sistema político-administrativo y Administración consultiva en Bélgica*.—J. E. MARTÍNEZ JIMÉNEZ: *Las bases del sistema español de incompatibilidades de los funcionarios públicos*.—C. F. MOLINA DEL POZO: *El capítulo tercero del título III de la Constitución y de la integración en las Comunidades Europeas*.

OTROS TITULOS

Constitución Española. Edición en inglés: 150 pesetas. Edición en francés: 150 pesetas. Edición en alemán: 150 pesetas. Edición en italiano: 150 pesetas.
LUIS BLANCO DE TELLA: *Técnica y aplicación de los organigramas* (3.ª ed.). 400 pesetas.
Administración y Constitución: Estudios en homenaje al profesor Mesa Molés. 2.000 pesetas.
MARIANO BAENA DEL ALCÁZAR y JOSÉ MARÍA GARCÍA MADARIA: *Normas políticas y administrativas de la transición*. 3.000 pesetas.
Actas del XVIII Congreso Internacional de Ciencias administrativas. 1.000 pesetas.

DISTRIBUCION Y VENTA:

Boletín Oficial del Estado

Trafalgar, 29. Madrid-10. Tel. 446 80 00



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: Rafael LÓPEZ PINTOR

Consejo de Redacción

Miguel BELTRÁN VILLALBA, José María MARAVALL HERRERO, Ubaldo MARTÍNEZ-LÁZARO, Manuel GARCÍA FERRANDO, José Juan TOHARIA CORTÉS, José Ignacio WERT ORTEGA

Secretario: Caridad VILLANUEVA

SUMARIO DEL NUM. 19 (julio-septiembre 1982)

ESTUDIOS Y NOTAS

RAFAEL LÓPEZ PINTOR y JOSÉ IGNACIO WERT ORTEGA: *La otra España. Insolidaridad e intolerancia en la tradición politicocultural española.*

MIGUEL BELTRÁN: *La realidad social como realidad y apariencia.*

AMANDO DE MIGUEL: *La población en Madrid en los primeros años del siglo.*

AARÓN V. CICOUREL: *En la negociación de status y rol. Procedimientos interpretativos y reglas normativas.*

JOSÉ CAZORLA PÉREZ: *Algunos efectos sociopolíticos de la inmigración rural en las relaciones intraurbanas.*

CRITICA DE LIBROS

INFORMES Y ENCUESTAS DEL CIS

- I. *Barómetro de Opinión Pública.* Abril de 1982.
- II. *Barómetro de Opinión Pública.* Junio de 1982.

Redacción - Suscripciones - Distribución

Pedro Teixeira, 8, 4.^a Madrid-20 (España). Teléfono 456 12 61

Precios de suscripción anual

España: 1.500 pesetas (número suelto: 450 pesetas)
Extranjero: 25,00 dólares USA (número suelto: 8,50 dólares USA)



CUADERNOS SEMESTRALES

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A. C.

ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

Presidente: DR. ANTONIO SACRISTÁN COLÁS

Comité Editorial: ROBERTO BOUZAS, FERNANDO FAJNZYLBER, SUMIKO KUSHIDA,
LUIS MAIRA, OLGA PELLICER, CARLOS RICO, BERNARDO SEPÚLVEDA

NUM. 11

Primer semestre 1982

EL MOVIMIENTO OBRERO NORTEAMERICANO

ARTICULOS

JOSÉ MIGUEL INSULZA: *Notas sobre la formación de la clase obrera y el movimiento sindical norteamericano.*

MIKE DAVIS: *El matrimonio estéril del movimiento obrero norteamericano y el Partido Demócrata.*

MARÍA ISABEL SEN: *Evoluciones recientes del movimiento sindical en Estados Unidos.*

STANLEY ARONOWITZ: *El movimiento obrero y la izquierda.*

JOHN T. DUNLOP: *El futuro del sindicalismo norteamericano.*

IRA KATZNELSON: *Consideraciones sobre la social democracia en Estados Unidos.*

JORGE CARRILLO y ALBERTO HERNÁNDEZ: *La población de origen mexicano y el movimiento obrero norteamericano.*

HOBART SPALDING: *La política exterior de los sindicatos norteamericanos y el rol del AIFLD.*

DOCUMENTOS

BIBLIOGRAFIA

SUSCRIPCIÓN (Incluye el envío de doce cartas mensuales al año)

Número suelto: México \$ 250,00 m/n.

Extranjero \$ 14,00 US

Suscripción	Anual	Bianual
México	\$ 700	\$ 1.200
Continente americano ..	US. \$ 40	US. \$ 70
Europa y resto del mundo	US. \$ 50	US. \$ 90

Distribución, ventas y suscripciones:

Difusión y distribución CIDE

Ap. postal 116-114

Del. Alvaro Obregón

01130, México, D.F.

Tel. 5702022, ext. 140

Los cheques o giros postales deberán hacerse a nombre del CIDE, A. C.

DE VENTA EN PRINCIPALES LIBRERIAS

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A. C.

INTEGRACION LATINOAMERICANA

Revista mensual del INTAL

Director: EDUARDO R. CONESA

AÑO 7, NUM. 74 (noviembre 1982)

EDITORIAL

Integración financiera en América Latina (1).

ESTUDIOS ECONOMICOS

La experiencia de la Comunidad Europea en los aspectos monetarios y financieros de la integración económica, por ARTHUR I. BLOOMFIELD.

La integración financiera de América, por EDUARDO R. CONESA.

DERECHO DE LA INTEGRACION

ESTUDIOS

Consideraciones jurídico-económicas en el intercambio comercial con los países socialistas, por RAYMUNDO BARROS CHARLIN.

La personalidad internacional de las entidades binacionales Yacyretá e Itaipú y de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, por OSCAR R. MARINO y MARCOS REBASA.

INFORMACION LEGAL

Mecanismos de negociación de los países latinoamericanos con la CEE.

NOTICIAS Y RESUMENES

INFORMACION LATINOAMERICANA - INFORMACION INTERNACIONAL - DOCUMENTACION Y ESTADISTICAS - ACTIVIDADES DEL INTAL - BIBLIOGRAFIA - BIEL (Boletín sobre inversiones y empresas latinoamericanas)

Precio de la suscripción anual (11 números): Instituciones, 180.000 pesos argentinos (30 dólares USA); particulares, 120.000 pesos argentinos (20 dólares USA); estudiantes, 72.000 pesos argentinos (12 dólares USA); número suelto, 18.000 pesos argentinos (3 dólares USA)

Los interesados deberán remitir cheque o giro (libre de comisiones y gastos bancarios) a la orden del Instituto para la Integración de América Latina. Casilla de Correo 39, sucursal 1, 1401, Buenos Aires, Argentina. Las tarifas incluyen los gastos de envío por correo aéreo

RELAZIONI INTERNAZIONALI

SETTIMANALE DI POLITICA ESTERA

La documentazione completa della politica internazionale, nell'analisi obiettiva degli avvenimenti mondiali. Tutti i documenti della politica estera italiana

	<u>Italia</u>	<u>Estero</u>
Abbonamento annuale	Lit. 60.000	Lit. 75.000
Abbonamento semestrale	Lit. 35.000	Lit. 45.000
Un fascicolo	Lit. 1.500	

Numeri arretrati prezzo doppio.

Pubblicato dall':

ISTITUTO PER GLI STUDI DI POLITICA INTERNAZIONALE

Via Clerici, n.° 5 - 20121. Milano

RIVISTA DI STUDI POLITICI INTERNAZIONALI

Firenze, Lungarno del Tempio, 40

Direttore: GIUSEPPE VEDOVATO

ANNO XLIX, N. 4 (ottobre-dicembre 1982)

— — — — —, *La diaspora palestinese.*

L. DAINELLI: *Sicurezza, armamenti e disarmo.*

G. VEDOVATO: *Il non intervento in Spagna (31 luglio 1936-19 aprile 1937).*

F. CANTÙ: *La politica estera negli scritti di Carlo Morandi. Note su un itinerario storiografico.*

G. ROSSI: *Sopravviverà l'OUA?*

Dichiarazione di Tripoli (9 agosto 1982).

R. M. LEMAIRE: *La doctrine contemporaine de sauvegarde du patrimoine monumental.*

Charte internationale sur la conservation et la restauration des monuments et des sites.

DOCUMENTI:

«Déclaration de Mexico» sulle politiche culturali.

Raccomandazione sulla protezione e ricostituzione del patrimonio culturale.

Risoluzione sugli orientamenti del Parlamento europeo per la riforma dei Trattati e la realizzazione dell'Unione Europea.

Risoluzione sulle relazioni economiche Est-Ovest.

Risoluzione sugli aspetti giuridici di un nuovo ordine economico internazionale.

Risoluzione sul disarmo nucleare.

Dichiarazione sulla prevenzione della guerra nucleare.

L'aiuto pubblico e privato allo sviluppo: Italia 1980 e 1981.

Versamenti 1981 dell'aiuto pubblico italiano allo sviluppo: bilaterale e multilaterale.

BIBLIOGRAFIA:

Note e rassegne. MARIA LUISA STERNINI, *Gli sviluppi delle economie nel Rapporto Annuale del FMI.*

Recensioni e segnalazioni di libri e scritti di ARDINO, BRONDINO, FALIVENA, JUHÁSZ, KARDELJ, MASERA e MASOTTI.

Libri ricevuti.

Abbonamento:

Per il 1983: Italia, L. 30.000; estera, L. 40.000 (\$ 30)

AMMINISTRAZIONE:

Lungarno del Tempio, 40 - 50121 FIRENZE

c/c postale 21972500

STUDIA DIPLOMATICA

BIMESTRIELLE

SOMMAIRE DU VOL. XXXV, 1982, NUM. 3

WILLY BRANDT: *North-South dialogue.*

VADIM ZAGLADINE: *La politique extérieure de l'URSS.*

A. BOLAJI AKINYEMI: *The emergence of Nigeria as a regional power in international relations.*

CHEDI KLIBI: *L'Europe et le monde arabe.*

MUNIR P. BENJENK: *Financing development in a multipolar world.*

NOTICES BIBLIOGRAPHIQUES.

SOMMAIRE DU VOL. XXXV, 1982, NUM. 4

ETIENNE DAVIGNON: *La Communauté européenne. Progresser pour survivre.*

AMADOU-MAHTAR M'BOU: *Le nouvel ordre mondial de l'information.*

J.-P. MATIERE et MICHEL SUDARSKIS: *Sécurité et Tiers monde: un problème Nord-Sud.*

CLAUDE ROOSENS: *Les Etats-Unis et la Sécession du Katanga.*

NOTICES BIBLIOGRAPHIQUES.

ABONNEMENT

Belgique: 1.800 F. (Membres: 1.500 F.); Europe: 2.000 F.

Autres continents: 2.500 F., numéro simple: 350 F.

INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES

Avenue de la Couronne, 88 — 1050 Bruxelles

C. C. P.: Bruxelles: 000-0000020-20; Bern: 30-195; Paris: 0 03

's-Gravenhage: 8252; Roma: 67600007; Köln: 1608 60-501

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PUBLICACIONES

NOVEDADES

Código de Leyes Políticas

**Encuadernación en guaflex tapa dura. 15 × 21. 600 páginas
a doble columna. 1.500 pesetas**

El Centro de Estudios Constitucionales se complace en ofrecer, como auténtica primicia, un completo y muy anotado CODIGO DE LEYES POLITICAS. La importancia de nuestra Constitución y la amplitud de su desarrollo creemos que merecía este esfuerzo editorial. La edición ha sido preparada por Francisco Rubio Llorente, Manuel Aragón Reyes y Ricardo Blanco Canales.

Este Código contiene la Constitución, las normas sobre los Derechos Fundamentales, Convenios Internacionales, Leyes de desarrollo de los Derechos Políticos, Organización de los Poderes, Cortes, Gobierno y Administración, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Organización Territorial, normas sobre Elecciones Generales y Locales, Referéndum y Censo, así como los Estatutos de Autonomía y otras normas referentes a las Comunidades autónomas.

La obra incluye además del texto íntegro de las disposiciones, abundantes notas de concordancia y desarrollo legislativo y reglamentario (tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas), y de jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Se cierra con un índice analítico de materias donde se contienen referencias completas a la totalidad de las disposiciones normativas.

Las características señaladas hacen de esta publicación un instrumento de trabajo insustituible tanto para los profesionales y estudiosos de la Constitución, el Derecho en general y la Ciencia Política, como para cuantos sientan interés por la cosa pública.

**REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES**

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

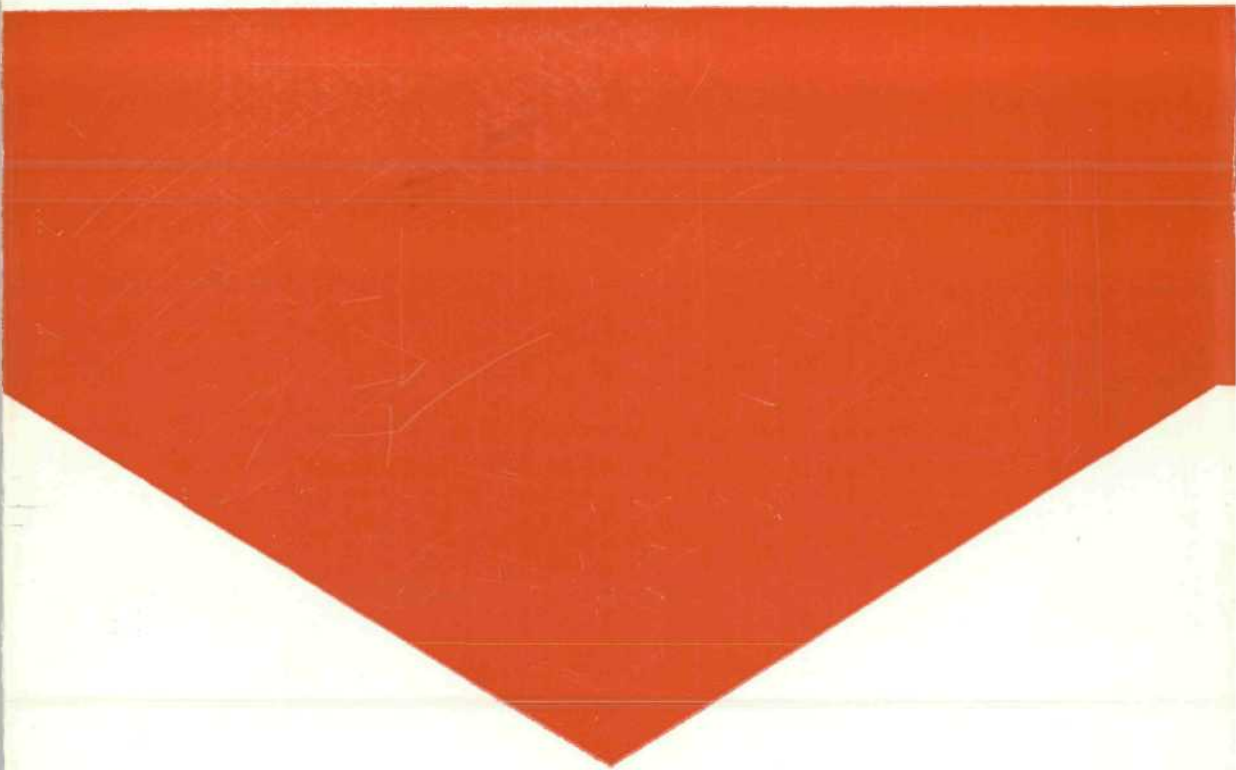
Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

Madrid-13. ESPAÑA



600 pesetas